C.I. Nº 3.834.000



# PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO GUANARITO ESTADO PORTUGUESA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2014 – 2017.

## **RESPONSABLE:**

Valmore Betancourt C.I. Nº 3.834.000



La democracia permite a los ciudadanos ejercer con plena libertad sus deberes y derechos tal cual como lo expresa en su contenido nuestra carta magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, la participación política y protagónica se fortalece a través de los elementos que ofrece la democracia, entre los cuales se mencionan algunos de ellos como son elegir y ser elegido. Cabe destacar, que las organizaciones con fines políticos dentro de su filosofía y práctica cotidiana proponen y pregonan mucho acerca de los principios y valores éticos y morales como sustentos mas genuinos y representativos para el sostenimiento y fortalecimiento del sistema democrático de un país. Sin embargo, para ello se requiere que exista libertad de pensamiento y pluralismo político como factores determinantes para lograr una verdadera convivencia política respetando las decisiones y opiniones de las demás personas, con el objeto de que se genere un clima de paz y armonía en todos los sectores que participan en la actividad político-partidista.

En tal sentido, en nuestro país no existe otro método práctico para el fortalecimiento del sistema democrático que no sea el de elegir por el voto directo y secreto a sus autoridades para cargos de elección popular, los cuales serán sus representantes en los organismos donde les corresponda ejercer sus funciones, además, serán el enlace entre los ciudadanos y los entes gubernamentales para gestionar recursos económicos y materiales que permitan el desarrollo integral de las comunidades, logrando como fin ultimo el bienestar colectivo.

Por esta razón, es necesario hacer referencia a la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local, como otras organizaciones del poder popular.

### Objetivo General.

Implementar un programa de gestión para el fortalecimiento de la administración pública del Concejo Municipal del municipio Guanarito estado Portuguesa en el período constitucional 2014 - 2017.

# Objetivos Específicos.

- Liagnosticar la realidad actual del municipio Guanarito en relación a la situación que presentan los ámbitos educativo, social, político, económico, cultural, deportivo, religioso, salud y comunitario.
- 4 Diseñar un plan de estrategias que permitan mejorar progresivamente el funcionamiento del concejo municipal de Guanarito.
- Liecutar acciones que redunden en beneficio del fortalecimiento de la administración pública del concejo municipal de Guanarito.
- Evaluar todas las acciones planificadas y ejecutadas para la medición de las metas propuestas.

- 4 Promover alianzas estratégicas entre los organismos públicos y empresas privadas con el objeto de ampliar y fortalecer acciones que vayan en beneficio de las cuencas de nuestro río Guanare.
- ♣ Promover actividades para la conservación ecológica en general.
- ➡ Vigilar por el cumplimiento de ordenanzas relacionadas con la seguridad humana, social, deportiva, recreativa y cultural de todas las comunidades.
- ♣ Plantear acciones concretas para que los entes municipales cumplan a tiempo completo y preciso con todas las reivindicaciones de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes.
- ♣ Apoyar la ampliación y consolidación de todas las misiones sociales.

- → Desarrollar acciones para una mejor seguridad social e integral en beneficio de los productores y obreros del campo, deportistas, cultores, entrenadores deportivos, artesanos, buhoneros, amas de casa, vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, entre otros.
- 4 Apoyar la aplicación de leyes vinculadas a la descentralización sobre todo a nivel municipal.
- Lograr un mejor y amplio plan de becas estudiantiles, culturales, deportivas y de las personas de la tercera edad.
- ♣ Organizar y ejecutar actividades para combatir el ocio y por ende la inseguridad en todas las comunidades.
- ♣ Motivar a las comunidades para que participen de manera organizada en los debates relacionados con los planes, proyectos y programas de desarrollo integral.
- Lograr la implementación y cumplimiento de las leyes de seguridad alimentaria, medico asistencial y educativo de los funcionarios de los entes municipales.
- Fortalecer y apoyar todos los proyectos viables de los consejos comunales y comunas.
- ♣ Estimular y solidarizarse con todos los planes y proyectos de desarrollo turístico en el municipio.
- Contribuir a que se respeten las leyes en pro de la propiedad pública y privada.
- ♣ Gestionar ante los organismos gubernamentales el cumplimiento de los derechos de los discapacitados.
- ♣ Organizar y orientar a las comunidades para que participen en la defensa de sus derechos humanos, políticos, económicos, sociales, educativos, culturales, entre otros, pero además, para el cumplimiento de sus deberes.
- Aprobar recursos económicos para IMUDER, necesarios para la práctica y la masificación del deporte en el municipio.
- ♣ Apoyar planes, proyectos y programas orientados a la atención de los niños, niñas, adolescentes, familia y sociedad en general.
- 4 Apoyar todas aquellas acciones dirigidas al desarrollo integral del municipio, debidamente inmersos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- ♣ Motivar a las comunidades para que participen activamente en la planificación y ejecución de planes, proyectos y programas de la administración pública.
- Lograr la integración de las comunidades en la consecución de objetivos y metas comunes.



- ♣ Brindar permanentemente apoyo a las comunidades en todas aquellas acciones que busquen lograr sus reivindicaciones colectivas.
- ♣ Promover la creación de ordenanzas que redunden en beneficio de todos los habitantes de la comunidad.
- Invitar a los habitantes de la población para asistir a las sesiones que se realicen en el Concejo Municipal y evaluar el trabajo que realicen sus integrantes.
- 4 Ayudar a las comunidades en todas las acciones que permitan la participación democrática y protagónica con el objeto de que el municipio se enrumbe hacia el desarrollo endógeno.
- Vigilar y supervisar la construcción de obras civiles de interés social para los habitantes de la población.
- ♣ Gestionar recursos económicos y materiales ante organismos públicos y privados para el mejoramiento de las vías urbanas y agrícolas, así como también la compra de maquinarias y equipos, ambulancia, busetas, entre otros.
- Aprobar los recursos necesarios para la recuperación y consolidación de espacios deportivos, culturales y recreativos del municipio.

C.I. Nº 9.259.191



# PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO GUANARITO ESTADO PORTUGUESA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2014 – 2017.

## **RESPONSABLE:**

Prof. Nieves Yánez C.I. Nº 9.259.191



La democracia permite a los ciudadanos ejercer con plena libertad sus deberes y derechos tal cual como lo expresa en su contenido nuestra carta magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, la participación política y protagónica se fortalece a través de los elementos que ofrece la democracia, entre los cuales se mencionan algunos de ellos como son elegir y ser elegido. Cabe destacar, que las organizaciones con fines políticos dentro de su filosofía y práctica cotidiana proponen y pregonan mucho acerca de los principios y valores éticos y morales como sustentos mas genuinos y representativos para el sostenimiento y fortalecimiento del sistema democrático de un país. Sin embargo, para ello se requiere que exista libertad de pensamiento y pluralismo político como factores determinantes para lograr una verdadera convivencia política respetando las decisiones y opiniones de las demás personas, con el objeto de que se genere un clima de paz y armonía en todos los sectores que participan en la actividad político-partidista.

En tal sentido, en nuestro país no existe otro método práctico para el fortalecimiento del sistema democrático que no sea el de elegir por el voto directo y secreto a sus autoridades para cargos de elección popular, los cuales serán sus representantes en los organismos donde les corresponda ejercer sus funciones, además, serán el enlace entre los ciudadanos y los entes gubernamentales para gestionar recursos económicos y materiales que permitan el desarrollo integral de las comunidades, logrando como fin ultimo el bienestar colectivo.

Por esta razón, es necesario hacer referencia a la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local, como otras organizaciones del poder popular.

### Objetivo General.

Implementar un programa de gestión para el fortalecimiento de la administración pública del Concejo Municipal del municipio Guanarito estado Portuguesa en el período constitucional 2014 - 2017.

# Objetivos Específicos.

- Liagnosticar la realidad actual del municipio Guanarito en relación a la situación que presentan los ámbitos educativo, social, político, económico, cultural, deportivo, religioso, salud y comunitario.
- 4 Diseñar un plan de estrategias que permitan mejorar progresivamente el funcionamiento del concejo municipal de Guanarito.
- Liecutar acciones que redunden en beneficio del fortalecimiento de la administración pública del concejo municipal de Guanarito.
- Evaluar todas las acciones planificadas y ejecutadas para la medición de las metas propuestas.

- 4 Promover alianzas estratégicas entre los organismos públicos y empresas privadas con el objeto de ampliar y fortalecer acciones que vayan en beneficio de las cuencas de nuestro río Guanare.
- ♣ Promover actividades para la conservación ecológica en general.
- ♣ Vigilar por el cumplimiento de ordenanzas relacionadas con la seguridad humana, social, deportiva, recreativa y cultural de todas las comunidades.
- ♣ Plantear acciones concretas para que los entes municipales cumplan a tiempo completo y preciso con todas las reivindicaciones de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes.
- ♣ Apoyar la ampliación y consolidación de todas las misiones sociales.

- → Desarrollar acciones para una mejor seguridad social e integral en beneficio de los productores y obreros del campo, deportistas, cultores, entrenadores deportivos, artesanos, buhoneros, amas de casa, vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, entre otros.
- ♣ Apoyar la aplicación de leyes vinculadas a la descentralización sobre todo a nivel municipal.
- Lograr un mejor y amplio plan de becas estudiantiles, culturales, deportivas y de las personas de la tercera edad.
- ♣ Organizar y ejecutar actividades para combatir el ocio y por ende la inseguridad en todas las comunidades.
- ♣ Motivar a las comunidades para que participen de manera organizada en los debates relacionados con los planes, proyectos y programas de desarrollo integral.
- Lograr la implementación y cumplimiento de las leyes de seguridad alimentaria, medico asistencial y educativo de los funcionarios de los entes municipales.
- Fortalecer y apoyar todos los proyectos viables de los consejos comunales y comunas.
- ♣ Estimular y solidarizarse con todos los planes y proyectos de desarrollo turístico en el municipio.
- ♣ Contribuir a que se respeten las leyes en pro de la propiedad pública y privada.
- ♣ Gestionar ante los organismos gubernamentales el cumplimiento de los derechos de los discapacitados.
- ♣ Organizar y orientar a las comunidades para que participen en la defensa de sus derechos humanos, políticos, económicos, sociales, educativos, culturales, entre otros, pero además, para el cumplimiento de sus deberes.
- Aprobar recursos económicos para IMUDER, necesarios para la práctica y la masificación del deporte en el municipio.
- ♣ Apoyar planes, proyectos y programas orientados a la atención de los niños, niñas, adolescentes, familia y sociedad en general.
- 4 Apoyar todas aquellas acciones dirigidas al desarrollo integral del municipio, debidamente inmersos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- ♣ Motivar a las comunidades para que participen activamente en la planificación y ejecución de planes, proyectos y programas de la administración pública.
- Lograr la integración de las comunidades en la consecución de objetivos y metas comunes.



- ♣ Brindar permanentemente apoyo a las comunidades en todas aquellas acciones que busquen lograr sus reivindicaciones colectivas.
- ♣ Promover la creación de ordenanzas que redunden en beneficio de todos los habitantes de la comunidad.
- ♣ Invitar a los habitantes de la población para asistir a las sesiones que se realicen en el Concejo Municipal y evaluar el trabajo que realicen sus integrantes.
- 4 Ayudar a las comunidades en todas las acciones que permitan la participación democrática y protagónica con el objeto de que el municipio se enrumbe hacia el desarrollo endógeno.
- Vigilar y supervisar la construcción de obras civiles de interés social para los habitantes de la población.
- ♣ Gestionar recursos económicos y materiales ante organismos públicos y privados para el mejoramiento de las vías urbanas y agrícolas, así como también la compra de maquinarias y equipos, ambulancia, busetas, entre otros.
- ♣ Aprobar los recursos necesarios para la recuperación y consolidación de espacios deportivos, culturales y recreativos del municipio.

C.I. Nº 6.642.321



# PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO GUANARITO ESTADO PORTUGUESA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2014 – 2017.

**RESPONSABLE:** 

Délida Torres

C.I. Nº 6.642.321



La democracia permite a los ciudadanos ejercer con plena libertad sus deberes y derechos tal cual como lo expresa en su contenido nuestra carta magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, la participación política y protagónica se fortalece a través de los elementos que ofrece la democracia, entre los cuales se mencionan algunos de ellos como son elegir y ser elegido. Cabe destacar, que las organizaciones con fines políticos dentro de su filosofía y práctica cotidiana proponen y pregonan mucho acerca de los principios y valores éticos y morales como sustentos mas genuinos y representativos para el sostenimiento y fortalecimiento del sistema democrático de un país. Sin embargo, para ello se requiere que exista libertad de pensamiento y pluralismo político como factores determinantes para lograr una verdadera convivencia política respetando las decisiones y opiniones de las demás personas, con el objeto de que se genere un clima de paz y armonía en todos los sectores que participan en la actividad político-partidista.

En tal sentido, en nuestro país no existe otro método práctico para el fortalecimiento del sistema democrático que no sea el de elegir por el voto directo y secreto a sus autoridades para cargos de elección popular, los cuales serán sus representantes en los organismos donde les corresponda ejercer sus funciones, además, serán el enlace entre los ciudadanos y los entes gubernamentales para gestionar recursos económicos y materiales que permitan el desarrollo integral de las comunidades, logrando como fin ultimo el bienestar colectivo.

Por esta razón, es necesario hacer referencia a la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local, como otras organizaciones del poder popular.

### Objetivo General.

Implementar un programa de gestión para el fortalecimiento de la administración pública del Concejo Municipal del municipio Guanarito estado Portuguesa en el período constitucional 2014 - 2017.

# Objetivos Específicos.

- Liagnosticar la realidad actual del municipio Guanarito en relación a la situación que presentan los ámbitos educativo, social, político, económico, cultural, deportivo, religioso, salud y comunitario.
- 4 Diseñar un plan de estrategias que permitan mejorar progresivamente el funcionamiento del concejo municipal de Guanarito.
- Liecutar acciones que redunden en beneficio del fortalecimiento de la administración pública del concejo municipal de Guanarito.
- Evaluar todas las acciones planificadas y ejecutadas para la medición de las metas propuestas.

- 4 Promover alianzas estratégicas entre los organismos públicos y empresas privadas con el objeto de ampliar y fortalecer acciones que vayan en beneficio de las cuencas de nuestro río Guanare.
- ♣ Promover actividades para la conservación ecológica en general.
- ♣ Vigilar por el cumplimiento de ordenanzas relacionadas con la seguridad humana, social, deportiva, recreativa y cultural de todas las comunidades.
- ♣ Plantear acciones concretas para que los entes municipales cumplan a tiempo completo y preciso con todas las reivindicaciones de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes.
- ♣ Apoyar la ampliación y consolidación de todas las misiones sociales.

- ♣ Desarrollar acciones para una mejor seguridad social e integral en beneficio de los productores y obreros del campo, deportistas, cultores, entrenadores deportivos, artesanos, buhoneros, amas de casa, vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, entre otros.
- ♣ Apoyar la aplicación de leyes vinculadas a la descentralización sobre todo a nivel municipal.
- Lograr un mejor y amplio plan de becas estudiantiles, culturales, deportivas y de las personas de la tercera edad.
- ♣ Organizar y ejecutar actividades para combatir el ocio y por ende la inseguridad en todas las comunidades.
- ♣ Motivar a las comunidades para que participen de manera organizada en los debates relacionados con los planes, proyectos y programas de desarrollo integral.
- Lograr la implementación y cumplimiento de las leyes de seguridad alimentaria, medico asistencial y educativo de los funcionarios de los entes municipales.
- ≠ Fortalecer y apoyar todos los proyectos viables de los consejos comunales y comunas.
- Estimular y solidarizarse con todos los planes y proyectos de desarrollo turístico en el municipio.
- Contribuir a que se respeten las leyes en pro de la propiedad pública y privada.
- ♣ Gestionar ante los organismos gubernamentales el cumplimiento de los derechos de los discapacitados.
- ♣ Organizar y orientar a las comunidades para que participen en la defensa de sus derechos humanos, políticos, económicos, sociales, educativos, culturales, entre otros, pero además, para el cumplimiento de sus deberes.
- ♣ Aprobar recursos económicos para IMUDER, necesarios para la práctica y la masificación del deporte en el municipio.
- ♣ Apoyar planes, proyectos y programas orientados a la atención de los niños, niñas, adolescentes, familia y sociedad en general.
- 4 Apoyar todas aquellas acciones dirigidas al desarrollo integral del municipio, debidamente inmersos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- ♣ Motivar a las comunidades para que participen activamente en la planificación y ejecución de planes, proyectos y programas de la administración pública.
- Lograr la integración de las comunidades en la consecución de objetivos y metas comunes.



- ♣ Brindar permanentemente apoyo a las comunidades en todas aquellas acciones que busquen lograr sus reivindicaciones colectivas.
- ♣ Promover la creación de ordenanzas que redunden en beneficio de todos los habitantes de la comunidad.
- ♣ Invitar a los habitantes de la población para asistir a las sesiones que se realicen en el Concejo Municipal y evaluar el trabajo que realicen sus integrantes.
- 4 Ayudar a las comunidades en todas las acciones que permitan la participación democrática y protagónica con el objeto de que el municipio se enrumbe hacia el desarrollo endógeno.
- Vigilar y supervisar la construcción de obras civiles de interés social para los habitantes de la población.
- ♣ Gestionar recursos económicos y materiales ante organismos públicos y privados para el mejoramiento de las vías urbanas y agrícolas, así como también la compra de maquinarias y equipos, ambulancia, busetas, entre otros.
- ♣ Aprobar los recursos necesarios para la recuperación y consolidación de espacios deportivos, culturales y recreativos del municipio.

C.I. Nº 18.669.172



# PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO GUANARITO ESTADO PORTUGUESA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2014 – 2017.

**RESPONSABLE:** 

**Ronald Durant** C.I. Nº 18.669.172



La democracia permite a los ciudadanos ejercer con plena libertad sus deberes y derechos tal cual como lo expresa en su contenido nuestra carta magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, la participación política y protagónica se fortalece a través de los elementos que ofrece la democracia, entre los cuales se mencionan algunos de ellos como son elegir y ser elegido. Cabe destacar, que las organizaciones con fines políticos dentro de su filosofía y práctica cotidiana proponen y pregonan mucho acerca de los principios y valores éticos y morales como sustentos mas genuinos y representativos para el sostenimiento y fortalecimiento del sistema democrático de un país. Sin embargo, para ello se requiere que exista libertad de pensamiento y pluralismo político como factores determinantes para lograr una verdadera convivencia política respetando las decisiones y opiniones de las demás personas, con el objeto de que se genere un clima de paz y armonía en todos los sectores que participan en la actividad político-partidista.

En tal sentido, en nuestro país no existe otro método práctico para el fortalecimiento del sistema democrático que no sea el de elegir por el voto directo y secreto a sus autoridades para cargos de elección popular, los cuales serán sus representantes en los organismos donde les corresponda ejercer sus funciones, además, serán el enlace entre los ciudadanos y los entes gubernamentales para gestionar recursos económicos y materiales que permitan el desarrollo integral de las comunidades, logrando como fin ultimo el bienestar colectivo.

Por esta razón, es necesario hacer referencia a la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local, como otras organizaciones del poder popular.

### Objetivo General.

Implementar un programa de gestión para el fortalecimiento de la administración pública del Concejo Municipal del municipio Guanarito estado Portuguesa en el período constitucional 2014 - 2017.

# Objetivos Específicos.

- Liagnosticar la realidad actual del municipio Guanarito en relación a la situación que presentan los ámbitos educativo, social, político, económico, cultural, deportivo, religioso, salud y comunitario.
- 4 Diseñar un plan de estrategias que permitan mejorar progresivamente el funcionamiento del concejo municipal de Guanarito.
- Liecutar acciones que redunden en beneficio del fortalecimiento de la administración pública del concejo municipal de Guanarito.
- Evaluar todas las acciones planificadas y ejecutadas para la medición de las metas propuestas.

- 4 Promover alianzas estratégicas entre los organismos públicos y empresas privadas con el objeto de ampliar y fortalecer acciones que vayan en beneficio de las cuencas de nuestro río Guanare.
- ♣ Promover actividades para la conservación ecológica en general.
- ♣ Vigilar por el cumplimiento de ordenanzas relacionadas con la seguridad humana, social, deportiva, recreativa y cultural de todas las comunidades.
- ♣ Plantear acciones concretas para que los entes municipales cumplan a tiempo completo y preciso con todas las reivindicaciones de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes.
- ♣ Apoyar la ampliación y consolidación de todas las misiones sociales.

- ♣ Desarrollar acciones para una mejor seguridad social e integral en beneficio de los productores y obreros del campo, deportistas, cultores, entrenadores deportivos, artesanos, buhoneros, amas de casa, vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, entre otros.
- ♣ Apoyar la aplicación de leyes vinculadas a la descentralización sobre todo a nivel municipal.
- Lograr un mejor y amplio plan de becas estudiantiles, culturales, deportivas y de las personas de la tercera edad.
- ♣ Organizar y ejecutar actividades para combatir el ocio y por ende la inseguridad en todas las comunidades.
- ♣ Motivar a las comunidades para que participen de manera organizada en los debates relacionados con los planes, proyectos y programas de desarrollo integral.
- Lograr la implementación y cumplimiento de las leyes de seguridad alimentaria, medico asistencial y educativo de los funcionarios de los entes municipales.
- ≠ Fortalecer y apoyar todos los proyectos viables de los consejos comunales y comunas.
- Estimular y solidarizarse con todos los planes y proyectos de desarrollo turístico en el municipio.
- Contribuir a que se respeten las leyes en pro de la propiedad pública y privada.
- ♣ Gestionar ante los organismos gubernamentales el cumplimiento de los derechos de los discapacitados.
- ♣ Organizar y orientar a las comunidades para que participen en la defensa de sus derechos humanos, políticos, económicos, sociales, educativos, culturales, entre otros, pero además, para el cumplimiento de sus deberes.
- ♣ Aprobar recursos económicos para IMUDER, necesarios para la práctica y la masificación del deporte en el municipio.
- ♣ Apoyar planes, proyectos y programas orientados a la atención de los niños, niñas, adolescentes, familia y sociedad en general.
- 4 Apoyar todas aquellas acciones dirigidas al desarrollo integral del municipio, debidamente inmersos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- ♣ Motivar a las comunidades para que participen activamente en la planificación y ejecución de planes, proyectos y programas de la administración pública.
- Lograr la integración de las comunidades en la consecución de objetivos y metas comunes.



- ♣ Brindar permanentemente apoyo a las comunidades en todas aquellas acciones que busquen lograr sus reivindicaciones colectivas.
- ♣ Promover la creación de ordenanzas que redunden en beneficio de todos los habitantes de la comunidad.
- ♣ Invitar a los habitantes de la población para asistir a las sesiones que se realicen en el Concejo Municipal y evaluar el trabajo que realicen sus integrantes.
- 4 Ayudar a las comunidades en todas las acciones que permitan la participación democrática y protagónica con el objeto de que el municipio se enrumbe hacia el desarrollo endógeno.
- Vigilar y supervisar la construcción de obras civiles de interés social para los habitantes de la población.
- ♣ Gestionar recursos económicos y materiales ante organismos públicos y privados para el mejoramiento de las vías urbanas y agrícolas, así como también la compra de maquinarias y equipos, ambulancia, busetas, entre otros.
- ♣ Aprobar los recursos necesarios para la recuperación y consolidación de espacios deportivos, culturales y recreativos del municipio.